

**TARIFAS AUTORIZADAS  
CONCEPTO**

	IVA INCLUIDO
A) Tarifa Base:	
a.1. Bajada de bandera	94 ptas.
a.2. Por cada Km. recorrido	49 ptas.
a.3. Hora de parada	1.293 ptas.
B) Suplementos:	
b.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	40 ptas.
b.2. Servicios días festivos (desde las 00 a las 24 h.)	60 ptas.
b.3. Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 h.)	60 ptas.
C) Carrera mínima: 240 ptas.	
D) Servicios especiales:	
Días de Feria, Santiago y Romería de Valme	25%

Para la aplicación de estas tarifas, se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 31 de mayo de 1991, por la que se autorizan tarifas de Taxis de Camas (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de

precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y de 27 de marzo de 1990,

**DISPONGO:**

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Unión Local de Autónomos del Taxi de Camas (Sevilla).

**TARIFAS AUTORIZADAS  
CONCEPTO**

	IVA INCLUIDO
A) Tarifa Base:	
a.1. Bajada de bandera	94 ptas.
a.2. Por cada Km. recorrido	49 ptas.
a.3. Hora de parada	1.293 ptas.
B) Suplementos:	
b.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	40 ptas.
b.2. Servicios días festivos (desde las 00 a las 24 h.)	60 ptas.
b.3. Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 h.)	60 ptas.
C) Carrera mínima: 240 ptas.	

Para la aplicación de estas tarifas, se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 24 de mayo de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Opción Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos convocadas por Orden de 6 de septiembre de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el art. 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y art. 2º.2. del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Opción Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán presentar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías

Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/85, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/84.-

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN  
D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN: INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
30.509.544 506764	ALVAREZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	GIMENEZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES ALMERIA	JOSE ENRIQUE ALMERIA	21.44	17 DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA
05.357.407 403017	CARONA TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL JAEN	SCHMOLLING INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA JAEN	MIGUEL ANGEL JAEN	17.22	22 DIRECCION PROVINCIAL JAEN
36.002.347 506764	CAZORLA TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	SANCHEZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES ALMERIA	JOSE FRANCISCO ALMERIA	21.63	16 DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA
50.028.384 528566	CRUZ TITULADO SUPERIOR D.G. DE ORDENACION DEL TERRITORIO	BARROSO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	JUAN CARLOS DE LA SEVILLA	30	2 D.G. DE ORDENACION DEL TERRITORIO
30.039.526 403017	GARCIA TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL JAEN	CABRERA INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA JAEN	SANTIAGO JAEN	19.34	21 DIRECCION PROVINCIAL JAEN
27.293.673 507793	GARCIA-CORONAS TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	DE VALLES OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES GRANADA	FEDERICO GRANADA	22.19	15 DELEGACION PROVINCIAL GRANADA

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN  
D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN: INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.519.054 505940	SOBEZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	CASADO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA	JOSE ANTONIO MALAGA	30	7 DELEGACION PROVINCIAL MALAGA
31.370.400 505945	GUERRERO TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	FERNANDEZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA	RAFAEL MALAGA	30	6 DELEGACION PROVINCIAL MALAGA
31.407.064 403017	HURTADO TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL JAEN	SANCHEZ INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA JAEN	JOSE MARIA JAEN	19.38	19 DIRECCION PROVINCIAL JAEN
00.680.748 505945	LOPEZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	GARCIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA	FRANCISCO JOSE MALAGA	22.24	14 DELEGACION PROVINCIAL MALAGA
25.284.723 506764	MARII TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	MASIP OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES ALMERIA	JUAN MARIA ALMERIA	20.27	18 DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA
27.227.028 506764	MATARIN TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	CABEZUELO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES ALMERIA	LUIS MIGUEL ALMERIA	30	4 DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA

## A N E X O

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE GOBERNACION  
D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVA, OPCIÓN: INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
51.596.341 402800	MARTINEZ TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL SEVILLA	HERNANDEZ INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA SEVILLA	JESUS SEVILLA	30	5 DIRECCION PROVINCIAL SEVILLA
71.239.772 505945	MARINO TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	ESTEBAN OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA	JESUS ALBERTO MALAGA	24.05	11 DELEGACION PROVINCIAL MALAGA
28.311.266 505945	FALOMO TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	SÓUSA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA	JUAN MALAGA	30	8 DELEGACION PROVINCIAL MALAGA
30.073.083 403017	PRIETO TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL JAEN	TARRADAS INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA JAEN	FERNANDO JAEN	19.08	20 DIRECCION PROVINCIAL JAEN
24.890.352 505945	ROBLES TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	ALES OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA	JORGE MALAGA	25.18	10 DELEGACION PROVINCIAL MALAGA
25.947.560 507793	RODRIGUEZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	GARCIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES GRANADA	RAMON GRANADA	23.04	13 DELEGACION PROVINCIAL GRANADA

## A N E X O

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE GOBERNACION  
D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN: INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
33.256.051 507793	ROMERO TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	PEREZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES GRANADA	JOSE LUIS GRANADA	25.09	11 DELEGACION PROVINCIAL GRANADA
00.627.876 506390	SANCHEZ-PALENCIA TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	DABAN OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	JAVIER SEVILLA	30	1 DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA
29.391.079 505940	SANTOS TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	BONAROS OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA	JESUS MARIA MALAGA	30	9 DELEGACION PROVINCIAL MALAGA
02.832.569 522115	TAVIRA TITULADO SUPERIOR CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE SEVILLA	HERRERO TRABAJO SEVILLA	ANGEL SEVILLA	30	3 CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE SEVILLA

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plazo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista la Comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución, de fecha 9 de mayo de 1991 del concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 1990.

Esta Dirección tiene o bien resolver:

Primero. De conformidad con los artículos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General, (BOJA núm. 9, de 5 de febrero), se nombran Corredores de Comercio para plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes Colegiados:

Plaza Mercantil: La Línea  
Colegio al que pertenece: Códiz  
Corredor de Comercio nombrado: D. Jesús Ruiz de Arbuló y Clemente.

Plaza Mercantil: Huelva  
Colegio al que pertenece: Huelva  
Corredor de Comercio nombrado: D. Tomás Giménez Villanuevo.

Plaza Mercantil: Huelva  
Colegio al que pertenece: Huelva  
Corredor de Comercio nombrado: D. Salvador Miras Gómez.

Plaza Mercantil: Jón  
Colegio al que pertenece: Jón  
Corredor de Comercio nombrado: D. Francisco Gil del Moral.

Plaza Mercantil: Ubeda  
Colegio al que pertenece: Jón  
Corredor de Comercio nombrado: D. Gerardo Moreu Serrano.

Plaza Mercantil: Ubeda  
Colegio al que pertenece: Jón  
Corredor de Comercio nombrado: D<sup>a</sup>. María Dolores Peña Peña.

Segundo. De conformidad con el artículo tercero de la referido Resolución de 27 de enero de 1988, se dorá traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Tercera. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de mayo de 1991.- El Director General, Francisco Javier Ramero Alvarez.

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y teniendo en

cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de 1988 (BOJA núm. 33), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Secretaría General de fecha 19 de febrero de 1991 (BOJA núm. 15), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Sevilla, 14 de mayo de 1991.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmana.